

Guayaquil, 30 de marzo de 2007

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CEVIPOR S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento del mandato del Director de la Empresa y en concordancia con lo dispuesto en el reglamento de informes de Comisarios, dispuesto por la Superintendencia de Compañías, publicada R.O.N. 435, procedo a elevar el siguiente informe como Comisario de CEVIPOR S.A. con relación a los ESTADOS financieros y más información Contable por el ejercicio 2.006.

En primer lugar, me constituí en la Empresa mencionada procediendo, a efectuar mi trabajo de revisión y verificación de la información Contable Financiera y Legal, contando en todo instante con la colaboración de la administración y demás funciones, por lo que puedo finalmente resumir mi trabajo en los siguientes puntos.

 1.- La Administración se ha desarrollado con total apego a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente para este tipo de empresa.
De igual forma, se ha cumplido finalmente con las resoluciones de la Junta General y del

Directorio.

- 2.- Se pudo contar que si existen bien llevados y conservados toda la información relativa a Actas, Libros de Acciones, de Accionistas así como los libros y Comprobantes de Contabilidad.
- 3.- De igual forma existe control Contable y Físico, sobre los bienes activos y Pasivos de la Compañía, en cuanto a su custodia y Conservación.
- 4.- Con relación al control interno, este se encuadra con los procedimientos generalmente aceptados y se encuadra con el tamaño y tipo de Actividad de la Empresa.
- 5.- Respecto a las cifras que arrojan los Estados Financieros, estos tienen absoluta concordancia con las constantes en los Registros Contables y por lo tanto reflejan, a mi criterio, la real situación de la empresa al cierre del Ejercicio, por lo que puedo informar que estos son confiables ya que se apoyan en los principales la contabilidad generalmente aceptada.

Atentamente,

Paola Moreir Comisario 3 1 MAY 2007

REGISTRO DE SOCIEDADES

Roday Constante L